

**"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS  
DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN  
ENCARGADOS DE FISCALIZAR LOS CASINOS DE JUEGO,  
PARTICULARMENTE RESPECTO DEL ESTADO DE  
INSOLVENCIA DEL GRUPO ENJOY Y EL DAÑO A  
FINANZAS REGIONALES Y MUNICIPALES"  
(CEI-49)**

368ª LEGISLATURA

**Acta de la sesión 14ª, especial, telemática, celebrada en viernes 21 de agosto de 2020.**

**SUMARIO.**

En cumplimiento del Mandato, se recibe al gerente general de la Asociación Chilena de Casinos de Juego (ACCJ).

**- Se abre la sesión a las 09:30 horas.**

**ASISTENCIA**

Presiden el diputado Rodrigo González, en forma titular, y el diputado Osvaldo Urrutia, en forma accidental.

Asisten la diputada Marisela Santibáñez y los diputados Andrés Celis, Andrés Longton, Luis Rocafull, Juan Santana y Víctor Torres.

Participa como invitado el Gerente General de la Asociación Chilena de Casinos de Juego (ACCJ), señor Rodrigo Guíñez.

Actúa como Secretario el abogado señor Mario Rebolledo Coddou y como abogado ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

NOTA: La totalidad de los diputados, así como la Secretaría de la Comisión, participaron por la vía telemática, a través de la plataforma zoom durante la presente sesión.

## **CUENTA**

Comunicación de Fiden A.G., Asociación Gremial de Operadores, Fabricantes e Importadores de Entretenimientos Electrónicos, mediante la cual solicitan audiencia a una sesión de la Comisión para exponer, en conjunto con el académico señor Fabián Duarte, en relación a caracterización de la industria en su aspecto laboral y social, situación tributaria, regulación, legislación respecto de los juegos Online y extralimitación de las fiscalizaciones de la Superintendente de Casinos. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

## **ACUERDOS**

Invitar al Subsecretario de Hacienda a la próxima sesión.

## **ORDEN DEL DÍA**

***En cumplimiento del Mandato, se recibe al gerente general de la Asociación Chilena de Casinos de Juego (ACCJ).***

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

El video de la sesión completa se encuentra disponible en la siguiente dirección:

<https://www.camara.cl/prensa/television.aspx>

**- Se levanta la sesión a las 11:00 horas**



**MARIO REBOLLEDO CODDOU,**  
Secretario de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS  
ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN ENCARGADOS DE FISCALIZAR LOS  
CASINOS DE JUEGO, PARTICULARMENTE RESPECTO DEL ESTADO DE  
INSOLVENCIA DEL GRUPO ENJOY Y EL DAÑO A FINANZAS  
REGIONALES Y MUNICIPALES (CEI-49)**

**SESIÓN VÍA TELEMÁTICA**

Sesión 14<sup>a</sup>, celebrada el viernes 21 de agosto de 2020,  
de 09.30 a 11.00 horas.

Presiden el diputado Rodrigo González, en forma titular, y el diputado Osvaldo Urrutia, en forma accidental.

Asisten la diputada Marisela Santibáñez y los diputados Andrés Celis, Andrés Longton, Luis Rocafull, Juan Santana y Víctor Torres.

Interviene como invitado el gerente general de la Asociación Chilena de Casinos de Juego (ACJ), señor Rodrigo Guíñez.

**TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos [...] corresponden a interrupciones en la conexión o al mal audio del usuario interviniente en la transmisión telemática.*

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 11<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 12<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **REBOLLEDO** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Señor Presidente, en referencia a la solicitud de audiencia que ha formulado a esta comisión la Asociación Gremial de Operadores, Fabricantes e Importadores de Entretenimientos Electrónicos (Fiden), me permito recomendar que responda

negativamente, ya que dicho ámbito no forma parte del objeto de la comisión. Por el contrario, escapa absolutamente al mandato otorgado por la Sala.

Aunque existiese acuerdo unánime, el Reglamento de la Cámara de Diputados nos impide extender la competencia de esta comisión.

Por lo tanto, estimo que la comisión debe dar una respuesta negativa a esa solicitud.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Adoptaremos el acuerdo pertinente una vez que los integrantes de la comisión hayan tomado conocimiento de la solicitud de audiencia.

La presente sesión tiene por objeto recibir al gerente general de la Asociación Chilena de Casinos de Juego (ACJ), señor Rodrigo Guíñez, para que dé a conocer a esta comisión su opinión, diagnóstico y eventuales propuestas que tenga su organización respecto de la situación de crisis que atraviesan los casinos de juego, en especial sobre la crítica situación de uno de los operadores más importantes, Enjoy S.A., que se encuentra en periodo de reorganización, además de la situación que enfrentan otros casinos en el marco de los procesos de licitación que se encuentran en curso, entre otras materias que conocen perfectamente y que han sido de conocimiento público.

Hago presente que alrededor de las 10.15 horas el diputado Osvaldo Urrutia pasará a presidir esta sesión de manera accidental, ya que a esa hora deberé ausentarme para participar en un seminario.

Tiene la palabra el señor Rodrigo Guíñez, gerente general de la Asociación Chilena de Casinos de Juego.

El señor **GUÍÑEZ**.- Señor Presidente, saludo por su intermedio a todos los integrantes de esta comisión.

Tengo el honor de representar a la Asociación Chilena de Casinos de Juego. Hemos seguido atentamente las diversas audiencias que se han verificado en el marco de esta Comisión Especial Investigadora.

La Asociación Chilena de Casinos de Juego representa actualmente a 16 casinos a lo largo de Chile. A su vez, nuestra industria representa el 70 por ciento de la industria total de Chile, y en 12 años de trabajo hemos

podido interactuar con diversas autoridades, con la honorable Cámara de Diputados y con los alcaldes, y hemos tratado diversos temas sobre la base de proyectos de ley o sobre situaciones relacionadas con juego responsable o juego ilegal con los alcaldes.

También hemos interactuado con autoridades de toda índole. Hemos representado a la industria de casinos de juego a nivel internacional, y nos sentimos muy orgullosos de lo que se ha logrado a través de este proyecto de ley.

La lámina siguiente de mi presentación muestra, por una parte, el objetivo de la ley y, por otra, el resultado de esa ley.

Por una parte, hemos sido una fuente importante de ingresos para el país, aspecto en el cual los números son cuantiosos. En promedio, hemos invertido 2.000 millones de dólares y se han pagado 1.900 millones de dólares en impuestos.

Por otra parte, decimos con orgullo que somos la única actividad regionalista de Chile, porque parte de nuestros impuestos quedan en las ciudades en que se encuentran emplazados los casinos. En su momento también atrajeron inversión extranjera. La lámina abarca un periodo de 15 años, desde el origen de la ley de casinos hasta los resultados que se obtuvieron.

Bajo esas circunstancias fue trascendental el rol que jugaron el Senado y la Cámara de Diputados, porque crearon una muy buena ley. Ya expondré en detalle las implicancias de eso y sus consecuencias en el nivel laboral y turístico, que eran los objetivos de la ley.

Nos permitimos expresar la inversión y el número de empleos a través de las imágenes que representan actualmente los casinos.

Nos sentimos muy complacidos por el trabajo que se realizó, porque no solamente hubo inversión inicial, sino también a lo largo del tiempo, ya que los inversionistas creyeron en la certeza jurídica que implicaba.

Las imágenes que siguen son realmente hermosas. Ya me dedicaré en detalle a tratar el tema de los trabajadores, pero la infraestructura es obra de un proyecto de ley bien ejecutado, bien pensado, bien trabajado y bien ejecutado.

Han pasado 15 años desde ese proyecto de ley, y entiendo que el mismo orgullo que tenemos nosotros en mostrar estas imágenes debe existir en los parlamentarios que participaron en la creación de la ley.

Quiero abordar la presentación haciendo referencia a dos situaciones. La primera dice relación con el impacto directo de la enfermedad covid-19.

Por otro lado, es importante establecer la normativa que rige actualmente a los casinos y la explicación de muchas de las cosas que están ocurriendo a nivel de prensa en las reuniones. También queremos dar cuenta de todo lo que hemos caminado con la autoridad o sin ella, durante este tiempo la autoridad, porque no solo nosotros, como operadores de casino, nos hemos vistos afectados, sino también, los municipios, que son los reciben los impuestos, y los trabajadores; todos hemos sido afectados.

Por lo tanto, partimos derechamente con la situación de nuestros colaboradores: Hay 11.000 empleos directos en toda la industria de casinos; 85 por ciento tiene sus contratos suspendidos. Hay 25.000 empleos indirectos, severamente dañados en lo económico, y que implican muchas pymes, medianas y grandes empresas.

Las posibilidades de retorno a nuestros trabajos están en fase 5, que es la última fase de este Paso a Paso, y por un tiempo limitado hasta el vencimiento de las licencias que, en su mayoría, van desde el 2023 al 2024. Cuando hablamos de fase 5, estimamos que estamos en la última instancia para poder abrir casinos, discotecas y *pub*.

Hemos trabajado con la autoridad para establecer los protocolos que den seguridad a nuestros trabajadores y a los clientes, en particular, y todo está en manos del Ministerio de Salud, que es quien coordina todo esto.

Finalmente, y atendido el desconfinamiento que ha habido, para llegar a la fase 5, estamos hablando, a lo menos, de un par de mese más y si es que no hay un retroceso. Por lo tanto, la incertidumbre de los trabajadores por el retorno a las actividades hace bastante compleja e incierta la situación. Todos lo entendemos, porque hay un tema de salud que prevalece sobre cualquier otra consideración y la aceptamos. Con

todo, creemos que la fase 4 es la que acomodaría a los casinos, dadas por las condiciones que estos tienen. Sin embargo, aunque no es tema de esta comisión, sí tenemos bastante incertidumbre en cuanto al retorno.

Sabemos que los aforos están disminuidos en 50 por ciento, y presumimos -es más o menos evidente- que la condición económica deteriorada de los clientes afectará los ingresos. Recordemos que el trabajo para el *crupier* y, en general, para quienes trabajan en restaurantes y bares, funciona con un sistema de propinas, y esta vuelta incierta, desde el punto de vista económico, es dable pensar que no va a llegar con un poder adquisitivo, como le ocurre al resto del país.

Destaco el trabajo permanente que hemos tenido, como asociación, con la Federación de Trabajadores de Casino. Durante muchos años, esta asociación y yo, en particular, hemos podido mantener una relación de comunicación; muchas veces nos hemos juntado, aún cuando no hemos estado de acuerdo, lo que hace más interesante las reuniones, pero siempre en pro del trabajo conjunto y con el objetivo de mejorar las condiciones para nuestra industria.

Por lo tanto, sabemos que nuestros trabajadores y nuestra federación están muy pendientes de los buenos oficios que podamos realizar para salir adelante de esta crisis y así normalizar la situación de los casinos y, en definitiva, volver, más temprano que tarde, a consolidar la empresa que siempre hemos sido.

Esta proyección es muy importante y yo la calificaría como una proyección optimista. Si ustedes se fijan, acá está la curva (muestra la diapositiva) que en algún minuto podíamos estimar que entre julio y agosto podríamos haber partido o reiniciado las actividades, y la línea amarilla estima una recuperación rápida y optimista para el 2022, y una recuperación moderada para el 2023. Por lo tanto, a lo menos, estamos hablando de tres años.

Cuando empezamos a generar los números, recordamos la experiencia de decrecimiento que tuvimos en la industria de casinos, a propósito de la ley de tabaco; en promedio, hubo una recuperación, un efecto rebote en el transcurso de tres años, más o menos. Era el único antecedente que

teníamos, y la afectación a los ingresos de los casinos por la ley de tabaco, que no la discutimos, al contrario, todos la apoyamos, fue de 30 por ciento. Por lo tanto, estos meses de cero ingresos nos hace pensar que tres años para la recuperación, es muy optimista; estimamos, en general, 5 años para obtener una recuperación.

Un tema importante son los impuestos. De la misma manera como estimamos que en los próximos años va a haber un decrecimiento absoluto por parte de los casinos, de la misma manera estamos claros que esto también va a afectar a los impuestos proporcionales que pagamos a la región y a los municipios. De esta manera, establecimos la situación de los casinos SCJ, ley original N° 19.995, los casinos municipales, y realizamos un total. Vale decir, la estimación del 2019 apunta a 276 millones de dólares de pago de impuestos; una baja -que creo que es muy auspiciosa, pensando en que pudimos haber abierto antes- de 88 millones; una recuperación en el año 2021 de 193 millones, así que lo que dejaría de percibir el Estado en estos dos años serían 313 millones de dólares, cifra que en estos minutos es absolutamente importante.

Detallamos un poco la situación de los casinos municipales, porque sabemos que esto ha sido una preocupación permanente para esta comisión. Una de las cosas que queríamos aclarar es que, efectivamente, existen plazos legales en los casinos municipales y estos plazos legales parten de dos años por una prorroga de un año; también hay aportes comprometidos a los municipios y, efectivamente, hay sanciones de garantías por incumplimiento del proyecto y por incumplimiento de la oferta económica.

Destaco que siempre se ha mencionado que, respecto de los casinos municipales, los que pertenecen a nuestra asociación son Sun Dreams, quien accedió al Casino Municipal de Iquique y, por otro lado, tenemos la situación de Puerto Natales que, efectivamente, no tuvo adjudicatario en su momento.

Luego relataré cuáles son los inconvenientes de todo este tema, pero quisimos destacar que la situación de los casinos municipales afecta mucho, porque están en un proceso intermedio, entre el cambio de su condición

jurídica, por una parte, cuestión a la que referiré en un momento más.

Ahora me voy a referir a cuál ha sido nuestro trabajo frente a la autoridad. 18 de marzo, cuando se cerraron los casinos de juego por acto de autoridad, nos reunimos toda la industria, y el 23 de marzo, través de una carta, hicimos presente nuestra situación al subsecretario de Hacienda, en su calidad de presidente de la comisión investigadora.

En marzo planteamos -reitero que muchos pensamos que julio iba a ser una fecha límite para iniciar las actividades-, suspender o reprogramar el pago por el impuesto al juego al mes de marzo del 2020; suspensión por una año o, en su defecto, reducción de este impuesto durante el mismo plazo; prorroga en las actuales licencia y los plazos para iniciar operaciones de los proyectos y de los procesos de licitación por el plazo de cinco años; gestión ante el mercado financiero para acceder a créditos que permitan el pago de remuneraciones por el tiempo que dure la pandemia e incorporar a la industria en programas de empleos, lo que, efectivamente, ocurrió.

Esa propuesta -que sumó a toda la industria- tuvo una respuesta por parte de la autoridad, en cuanto a que se anunció un proyecto de ley que establecía un aumento de impuesto de 5 por ciento; una prorroga de plazo de un año y un juego remoto reducido y limitado al recinto.

Afortunadamente, el subsecretario señaló, en la sesión pasada, que el proyecto de ley requería algún análisis, pero quiero detenerme en dos aspectos y volver a la imagen que exhibí respecto del crecimiento.

Castigar a una empresa con un aumento de impuesto, nos parece que no va en la línea de lo que ocurre con la economía nacional.

Como casinos, estamos dispuestos a realizar nuestros mayores esfuerzos para colaborar, de la mejor manera posible, en proteger nuestras fuentes de trabajo y la calidad frente a nuestros clientes, pero un aumento en el impuesto de 5 por ciento respecto de una industria, que antes del estallido social tenía un crecimiento de 3 por ciento, nos parece impensable.

Afortunadamente, entendemos que este proyecto de ley no será presentado en estas condiciones, así como la

prórroga de plazo de un año, porque cuando optimistamente estimamos que en tres años vamos a tener un retorno, una cierta normalidad, entendemos que el plazo de un año se hace absolutamente improcedente.

Respecto del juego remoto, es una situación bastante reducida, permite jugar *on line* en el lugar físico donde se encuentra la persona, vale decir, a través de *ipod* por teléfonos, pero solo reducido al lugar físico del casino. La verdad es que habría que analizarlo como una ley *on line*, derechamente.

Creo que la ley de 2005, si bien fue muy efectiva y ustedes pudieron ver su resultado, sin duda, requiere mayor profundización en algunas materias y mayores controles respecto de cómo se va a enfrentar. Los casinos físicos crecen a un dígito en el mundo, mientras que los casinos *on line* crecen a dos. Vale decir, hay un importante incremento impositivo respecto del juego *on line*.

En marzo, antes del cierre de los casinos, nos reunimos con la superintendente de Casinos de Juego para establecer una mesa de trabajo que pudiera determinar efectivamente un plan al cual acceder. Creemos que es el momento de platearlo, no con las urgencias que tenemos ahora, pero los señores parlamentarios deben considerar que efectivamente hay un mercado que lamentablemente está descontrolado desde el punto de vista del acceso y que efectivamente requiere intervención legislativa.

El 20 de mayo, como Asociación Chilena de Casinos de Juego (ACJ), enviamos una carta al subsecretario de Hacienda para establecer que se aplique correctamente el artículo 3°, inciso quinto transitorio, de la Ley N° 19.995, toda vez que se nos estaba obligando a participar en un proceso de licitación que no nos corresponde, de acuerdo a lo que explicaré a continuación.

La publicación de las bases se hizo recientemente, lo que implica un acto jurídico que producirá evidentemente consecuencias jurídicas, porque si bien el asunto está judicializado, entendemos que se pueden buscar caminos alternativos.

Por otra parte, quiero destacar un hecho que no está en la presentación, pero el día de ayer nos reunimos con el subsecretario a las 18.00 horas, con toda la industria,

acogiendo el llamado que nos hizo la autoridad para tratar todos los temas. Se nos habló de una carta abierta para tratar no solo las situaciones que planteo, sino de todo el resto, algunas con prioridad, otras con urgencia y otras que requieren de un tratamiento un poco más detallado que quizá tomará más tiempo. Pero créame, señor Presidente, en representación de la Asociación Chilena de Casinos de Juego, siempre hemos tratado de llegar a acuerdos para buscar el mejor camino para esta industria, a pesar de que se ha planteado durante todo este tiempo que no queremos este proceso de licitación porque no queremos competencia o porque, de alguna manera, queremos que esto sea algo ventajoso para nosotros y que se pudiera reconocer una situación.

A continuación, quiero tratar el problema de fondo y explicar la situación. Entiendo que esta comisión no tiene carácter deliberativo en esta materia, pero, sin lugar a dudas, es importante que conozcan esta información, porque todo lo que dice relación con los plazos, el juego *on line* y toda la situación, pasará vía legislativa por el Congreso. Por eso es importante que conozcan nuestra posición.

La tan mencionada y reiterada Ley N° 19.995 fue promulgada en enero de 2005 -cabe hacer presente que fui invitado a esa promulgación en aquel momento y, lo mismo, respecto de la modificación- y cuando era inminente tuvimos más de 70 inversionistas que concurrieron a participar en el proceso de licitación. Con ello, se pretendía incrementar la capacidad hotelera, los restaurantes, los centros de convenciones, teatros, discos, etcétera, todo a un alto nivel como pudieron apreciar en las fotografías de los casinos. Efectivamente, fue un éxito rotundo en términos de infraestructura en el país, razón por la cual nos permitimos mostrar las fotografías para señalar que efectivamente fue un éxito. Se invirtieron 1.500 millones de dólares y accedieron inversionistas extranjeros de diversos países como, por ejemplo, Canadá, Sudáfrica, España, Argentina, Austria, Estados Unidos, Francia, etcétera. Es decir, el éxito fue inmediato, la concurrencia y el resultado, después de 15 años de la ley, se pudo apreciar en imágenes.

Cuando en 2005 se creó la ley, me tocó trabajar con un inversionista español que también llegó a Chile a buscar la posibilidad de una adjudicación y, efectivamente, la Ley N° 19.995 es un libro, una carta Gantt, que establecía cómo sería el proceso de adjudicación, cómo sería la adjudicación misma, cómo se desarrollaría el proceso de explotación de los casinos, pero también dejaba claramente establecido cómo sería la renovación de los casinos.

Por lo tanto, todo inversionista, todo adjudicatario tuvo que leer el libro completo y sabía perfectamente al momento de su adjudicación -el caso de Los Ángeles, por ejemplo- que iniciaba sus operaciones el 29 de julio de 2008 y que terminaba, luego de 15 años, el 28 de julio de 2023.

Por consiguiente, se sabía también -porque la ley es precisa y me tomé de participar en toda esta legislación a través de esta presentación que no leeré- que la renovación era a partir del 30 de diciembre del mismo año.

Esta estructura permitió con antelación a todos los inversionistas conocer la información, y tuvo dos efectos importantes:

Primero, la renovación, en esas condiciones, nos permite, de alguna manera, hacer una mayor y cuantiosa inversión pensando en que la renovación -a pesar de que no hay nada asegurado en una licitación- era altamente conveniente, además de un reconocimiento a la alta inversión que había hecho el inversionista, tanto nacional como internacional.

Todo esto derivó en otra consecuencia, que durante el transcurso de los 15 años todos los inversionistas hicieron mejoras, ampliaciones, etcétera, invirtieron no solo en lo que se habían comprometido, sino que generaron nuevos espacios que permitieron incrementar la oferta no solo a nivel de casinos, sino a través de otras instalaciones.

No entraré en el detalle de cómo está establecido el procedimiento de evaluación, porque entiendo que ustedes lo conocen, pero la Ley N° 19.995 -y se los puedo señalar como derecho comparado- fue muy buena, porque estableció cómo serían la puntuaciones, cómo sería la dinámica,

etcétera. Vale decir, acá no había nada que la ley N° 19.995 no hubiera reparado. Indudablemente, hay cosas que con el tiempo empezaron a hacer falta, quizá, una mayor posibilidad de impugnación respecto de algunos temas que estaban ocurriendo.

Lo mismo que estábamos tratando de hacer, a través del juego *online*, y que efectivamente en esa época era muy difícil tratar ese tema.

En ese proceso, llegamos a agosto de 2015, cuando se promulgó la ley N° 20.856. Fui invitado por la entonces Presidenta Michelle Bachelet a la promulgación de la ley. En ese minuto, en una pequeña ceremonia que se hizo en La Moneda, en que estaban los alcaldes de los casinos municipales, se habló. Ahora, ¿por qué nace esta ley N° 20.856? Porque en la ley original, ley N° 19.995, se establecía que para el 2015 tenían que pasar los casinos municipales a la fiscalización de la SCJ, pero no se explicaban las condiciones.

En esto quiero detenerme un momento y explicar una situación. Los casinos municipales, según el criterio que se había tenido en aquel minuto, aportaban a cada uno de los municipios, en contratos privados, entre el 30 y el 40 por ciento de los ingresos de las arcas municipales.

Si los casinos municipales pasaban a la condición original de la ley N° 19.995, aquel municipio que recibía el 30 por ciento, pasaba necesariamente a recibir el 10 por ciento. Por lo tanto, unidos los alcaldes con casinos municipales le plantearon a la autoridad ejecutiva, que luego se transformó en proyecto de ley, lo siguiente: acá, hay un problema que nosotros tenemos y es que efectivamente no podemos resistir las arcas municipales con el 10 por ciento. Y efectivamente se pensó en la alternativa de la oferta económica para poder suplir el menor valor que iban a tener.

Por otra parte, también se pretendió que iban a poder establecer un control mayor a través de una fiscalización de la Superintendencia de Casinos de Juego.

Todo eso implicaba que iban a tener mayor ingreso a través de los casinos. Sin duda, y esto lo podemos analizar en otra oportunidad, el objetivo de esta ley era precisamente solucionar el problema de los casinos municipales; no podía interferir en esta carta Gantt, en

este libro abierto, que teníamos a través de la ley N° 19.995.

Además, hay que sacar una conclusión. ¿Cómo nos fue con el proceso de licitación de los casinos municipales? Efectivamente, o lamentablemente, no fue un buen procedimiento. De los 7 casinos municipales, 2 quedaron sin adjudicación, porque finalmente no era apetecible, no era rentable, la participación de cualquier casino en las ciudades de Arica y de Puerto Natales.

Luego, nos encontramos con la situación de los cinco casinos, razón por la cual hice la reseña de los tiempos y sanciones de estos municipales, porque efectivamente ya a mí me parecía en aquella época que solo la oferta mínima que se proponía ya era mucha.

Quiero hacer presente que si bien los casinos han sido retenedores de impuestos, han sido promotores del desarrollo de las ciudades, sin duda, son empresas como cualquier otra que tienen rentabilidades del orden del 10 por ciento del total de los ingresos, y que efectivamente una mayor oferta económica tiende a cortar el hilo, que es lo que puede estar pasando en esta situación si encontramos ofertas desmedidas, o presentaciones desmedidas, desde el punto de vista económico.

Es evidente que esta ley no favoreció, es más, puso en riesgo la situación de los casinos municipales de los gobiernos regionales y de la continuidad de las licencias.

Queremos ser enfáticos en eso, porque finalmente se nos ha dicho que, a través de los mensajes de esta ley, nosotros debiéramos incorporarnos.

Ahora, también se nos ha dicho que por qué nosotros no hicimos o no manifestamos lo que estamos hablando hoy, en el año 2015. Esto se debe a un motivo, y lo leeré: "Los permisos de operación otorgados con anterioridad a la modificación de la presente ley se regirán por las normas vigentes al tiempo de su otorgamiento -y ya vimos la fecha-, salvo que las normas posteriores impliquen mejores condiciones para su operación."

Me devuelvo a la situación que ocurrió en 2005. Sabemos que no son mejores condiciones, y las normas vigentes al tiempo de su otorgamiento.

Ahora, ¿cuáles son las normas vigentes a su otorgamiento? Todas, señor Presidente. Cuando la ley no distingue, no cabe al intérprete distinguir, vale decir, cuando el tenor de la ley es claro.

Por lo tanto, respondiendo a quienes nos señalaron por qué no hicimos ver esto el 2015, es precisamente porque dentro de nuestros derechos adquiridos, de nuestros principios de retroactividad de la ley, nosotros contábamos con el artículo tercero.

Cuando concurrí a la promulgación de la ley N° 20.856, estaba muy tranquilo, muy contento, deseando que efectivamente fuera una buena ley, pero que definitivamente no lo fue.

La superintendencia ha aplicado esta norma de manera -entendemos- errónea. Finalmente, transgrede la confianza y expectativas legítimas; esta interpretación causa un daño.

En fin, nosotros no estamos pidiendo nada más que se aplique correctamente la ley. Evidentemente, queremos establecer que los 15 años, que ya vamos cumpliendo, se respeten. Sin embargo, esto ha generado conflicto y realmente ha complicado la situación de los inversionistas; ha complicado el horizonte, porque se nos redujo el horizonte.

¿Qué quiero decir con esta situación? Si se aplicara el artículo tercero transitorio, en la forma que he leído, finalmente nosotros tendríamos que participar con una fecha de otorgamiento de permiso, con fecha de inicio de operación, por ejemplo, 21 de julio de 2006, y partió el 21 de julio de 2008; y el inicio del proceso de la renovación tendría que haber partido el 2022. Vale decir, nosotros, en esta situación, no estaríamos invitados a participar en un proceso de licitación, que no nos cabe y que estaba diseñado para otra circunstancia.

Queremos concluir, señor Presidente, haciéndonos cargo de muchos otros temas que efectivamente nos dan la sensación y la impresión de que pudimos haber generado una impresión distinta a nuestros objetivos.

La industria de casinos se ve obligada a ejercer acciones judiciales, tanto a respuestas de la superintendencia, como respecto de la publicación de las bases. Efectivamente, nosotros, cuando se publican las

bases -y ya lo comentamos- se producen efectos jurídicos, hay plazos que empiezan a correr y, evidentemente, acciones que hay que defender.

Para nosotros, el principio básico de nuestra legislación es la protección del derecho adquirido.

Espero haber un poco aclarado cuál es la situación al respecto.

Efectivamente, hay acciones a nivel de Corte de Apelaciones; efectivamente, hay juicios ordinarios pendientes; efectivamente, se ha analizado la posibilidad de recurrir al Ciadi. Pero créanme, señor Presidente y señores parlamentarios, qué más quisiéramos que no tener que interponer ninguna acción judicial y poder estar trabajando en este minuto en la reactivación de nuestros casinos.

Se ha hablado de que nosotros tendríamos un derecho preferente. Cuando la Ley de Casinos estableció que la renovación se haría de esta manera, reconocía la inversión hecha, y reconocía no solamente la inversión, sino reconocía la mayor inversión. Y el derecho preferente consiste en que si había una igualdad en la puntuación, el casino incumbente, el que tenía la licencia, se le otorgaba en caso de empate. Por lo tanto, en sí mismo no hay un derecho preferente respecto de la situación; solo en el evento de que hubiere una puntuación igual, pero la verdad es que es muy poco probable y, de hecho, en la licitación de 2005 no ocurrió.

Se nos ha dicho que nosotros no queremos competencia. El 2005 hubo más de 70 proyectos. Fueron muy superiores a lo ocurrido en 2015, donde solo hubo dos oferentes, y ambos incumbentes, vale decir, que si se abre una competencia basada en la ley N° 19.995, original, evidentemente que las imágenes que nosotros mostramos de los casinos alguien las tiene que superar en cuanto a infraestructura y capacidad. Estamos hablando de que ahí sí que habría una verdadera competencia, donde no solo se beneficia al inversor, sino también al público, a la región y a la comunidad.

Por lo tanto, no buscamos mejores condiciones para renovar las licencias. Solo exigimos que se cumpla la normativa.

Quiero hacer un alto con respecto a la reunión que tuvimos con el subsecretario de Hacienda. Ayer tuvimos la reunión. Es muy positivo. Seguramente, va a estar la superintendente de Casinos de Juego. Bienvenido que todos podamos trabajar.

Señor Presidente, estamos en una situación crítica. Necesitamos juntarnos, organizarnos y sacar adelante estos municipios, por los municipios, por los trabajadores y por los gobiernos regionales.

Hicimos eco del llamado del subsecretario de Hacienda. Queremos trabajar rápidamente en los temas que nos complican en este minuto.

Estamos dispuestos a trabajar no para imponer nuestros criterios, sino para que se cumpla la normativa y ayudar a la autoridad en todo lo que sea necesario.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, quiero hacer mención que me preocupa la situación que está viviendo en este momento el casino municipal de Arica.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- En su oportunidad pida la palabra.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, agradezco la presentación del señor Rodrigo Guíñez, que ha sido muy clara y ordenada. Espero analizarla con mayor profundidad una vez que el Secretario la mande a nuestro correo. Muy interesantes todos los aspectos que ha planteado.

Señor Presidente, quiero pedirle algo que conversamos el otro día. Aquí los grandes damnificados han sido los municipios que recibían ingresos gracias a la ley de casinos.

Solicito que recabe el acuerdo de la comisión para oficiar al ministro de Hacienda con el objeto de que se permita endeudar a los municipios hasta por el mismo monto de los menores ingresos que van a recibir este año y quizás el próximo.

Como ya vimos, en los distintos escenarios durante el año 2021 van a tener menores ingresos. Algunos municipios pueden caer, antes del fin de este año, por lo que he

estado analizando, en falencia de pagos. Incluso, del personal. Esos son dineros que no se van a recuperar en ningún escenario.

Por lo tanto, la primera ayuda que se debiera dar es que el Estado permita -en caso de catástrofe no se puede endeudarse a los municipios, sobre todo los que tienen alto patrimonio, con el objeto de solucionar el problema inmediato del año 2020, porque ya tiene desfinanciamiento presupuestario y es posible que las consecuencias se vean en los meses de octubre y noviembre, y no puedan llegar a fin de año. En algunos casos significa una parte muy importante de sus ingresos.

Hago esa solicitud porque me parece urgente. No obstante, hay que pedir una reunión con el ministro de Hacienda para sentarnos a conversar este tema que es muy delicado porque hay muchas personas que dependen de los presupuestos municipales.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- Me parece una propuesta muy interesante, que tendremos que discutir oportunamente. Sin embargo, me parece que el diputado Rocafull no coincide con esa opinión.

Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, me parece importante la preocupación que tiene el diputado Urrutia respecto de los déficits que tendrían hoy los municipios; sin embargo, el hecho de que los municipios asuman una deuda que deben cancelar en el futuro significa reducir los recursos a sus comunas.

Como el costo de la pandemia lo han pagado mayormente las personas, debe haber una reprogramación de caja por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional para paliar los déficits de los municipios, con la finalidad de que los municipios no tengan que endeudarse.

Además, no todas las comunas son iguales. Hay comunas más ricas y tienen capacidades, pero hay comunas realmente pobres que hoy no tendrían posibilidades.

Por ejemplo, la comuna de Arica tiene uno de los casinos municipales más antiguos de Chile, con un sistema especial, y no tendría capacidad de pago.

El municipio de Arica siempre tiene que estar viviendo del fondo común municipal. Entonces, mal podría

endeudarse, a costa de lo que los municipios más ricos le pudieran pasar.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Señor Presidente, corresponde poner en votación la solicitud del diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- Hay que discutir la proposición.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, obviamente una petición de este tipo de la comisión tendrá que evaluarla el ministro de Hacienda y será caso a caso.

Las situaciones económicas y presupuestarias de los municipios que tienen casinos no son iguales. Incluso, la incidencia de los aportes en el monto del presupuesto es distinta. Además, no es obligatorio. Cada municipio evaluará en su mérito cómo puede enfrentar la situación.

En una sesión anterior solicitamos a la Subdere el tema que usted está planteando. Se envió una carta por acuerdo de la comisión a la Subdere para pedirle que estudiara la posibilidad de ayudar a los municipios que estaban en falencias de pago o con estrechez presupuestaria producto de los menores ingresos que iban a recibir por los casinos.

Es un hecho de la causa, ha quedado claramente demostrado en la presentación del señor Guíñez, que el daño presupuestario, irrecuperable por lo demás, que van a tener los municipios no solo en 2020, sino también en 2021 y probablemente en 2022. Hay que ponerse en cualquiera de los escenarios, optimista o pesimista. Por lo tanto, cada municipio tendrá que resolver con su concejo -no olvidemos que los créditos los evalúa el concejo- dónde le aprieta el zapato y cuál será el monto que va a pedir. Yo consideraría un solo techo máximo, el de los menores ingresos percibidos, de acuerdo con el presupuesto de cada municipio. Entonces, no neguemos esa posibilidad. Es cierto que algunos municipios van a recibir solo el aporte de la Subdere, si es que se lo da, como también es cierto que otros podrán endeudarse, porque tienen patrimonio propio y una proyección de mayores ingresos a lo largo de los años, pero no porque

un municipio no pueda endeudarse le vamos a negar la posibilidad a todos.

El señor **GONZÁLEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, no sé si corresponde a esta comisión enviar cartas sugiriendo o proponiéndole al subsecretario de Hacienda que otorgue facilidades o que consulte a los municipios si se pueden endeudar por la baja de los ingresos que reciben de los casinos. Todos sabemos que hay municipios que tienen déficits millonarios. Estamos *ad portas* de las elecciones municipales, que se efectuarán el próximo año; por lo tanto, creo que esto es responsabilidad de cada municipio, de cada concejo, y serán ellos quienes decidirán si concurren directamente con la solicitud a la Subsecretaría o al Ministerio Hacienda, o a la Subdere.

Por lo anterior, anuncio que no me voy a prestar para alcanzar un acuerdo en apoyo de una cuestión que es de incertidumbre máxima. Quiero ser súper enfático en que hay municipios que tienen un déficit millonario; por lo mismo, no voy a apoyar una propuesta sin conocer la real situación de cada uno de los municipios a los que, entre comillas, les vamos a dar carta blanca.

El señor **GONZÁLEZ** (Presidente).- La propuesta del diputado Urrutia no es que nosotros recomendemos que los municipios se endeuden. Entiendo la propuesta en el sentido de solicitar una entrevista con el ministro de Hacienda para plantearle nuestra inquietud, a fin de que nos señale cuál es la opinión de esa cartera y del gobierno en relación con la situación de pérdida de ingresos de los municipios y qué caminos podrían explorarse en ese sentido. En ese contexto estoy disponible para enviar una carta pidiendo, en primer lugar, una reunión para conocer más en detalle la propuesta del gobierno, porque desde luego que nos interesa que los municipios no se desfinancien, que recuperen sus ingresos y para lograr eso hay muchos caminos, no solo el del endeudamiento, sino que podría ser un anticipo de fondos de parte de la Subdere. Este no sería un endeudamiento, porque ese anticipo de fondos es sobre la base de ingresos posteriores, por lo tanto, no existiría ningún elemento que generara detrimento de los

fondos actualmente disponibles. Entonces, hay otros caminos que el ministerio podría proponer.

En consecuencia, y en función de canalizar positivamente la propuesta del diputado Urrutia, quiero saber si la comisión está de acuerdo, primero, en solicitar una entrevista al ministro de Hacienda; segundo, en plantearle nuestra inquietud en relación con la pérdida de ingresos de los municipios y, tercero, en solicitarle que se pronuncie sobre qué soluciones existen, qué fórmulas avizora en esta materia, toda vez que es de interés de esta comisión esta pérdida de ingresos, que es una situación objetiva.

Pongo a discreción de esta comisión la propuesta y, si no hay acuerdo, podemos dejar pendiente la decisión hasta la elaboración de las conclusiones.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señora **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntarle al diputado Urrutia si lo que usted ha interpretado es efectivamente lo que él plantea. Solicito que me aclare eso, porque me provoca un poco de confusión. Distinto es que citemos al subsecretario para hacerle las consultas respecto de lo que plantea el diputado Urrutia.

Mi postura se acerca más a la del diputado Rocafull, en el sentido de que hay municipalidades que tienen mayor precariedad y, efectivamente, para ellas es una gran tentación.

Es necesario que tengamos claro la propuesta que vamos officiar.

El señor **GONZÁLEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, en la misma línea de la diputada Santibáñez, creo que usted ha planteado una propuesta totalmente distinta, con la cual quedaría descartada la del diputado Urrutia.

No coincido en lo absoluto con lo que propone el diputado, porque las municipalidades no son empresas en riesgo de quiebra. Son empresas que tienen otra función.

Por otro lado, nuestra legislación establece muy bien las facultades que tienen los municipios para endeudarse. Cabe recordar que para hacerlo tienen que pedir autorización al Ministerio de Hacienda.

Sabemos que muchos municipios están muy mal económicamente o con algunos déficits. Entonces, ¡ojo! porque si algunos municipios -como dice el diputado Urrutia- pidieran recursos, me refiero a esos municipios con mayor solvencia, inmediatamente, al momento de endeudarse, asume una mayor capacidad de gastos, toda vez que debe sumar el pago de ese préstamo. Entonces, el pago de ese préstamo le significará disponer de menores recursos para el fondo común municipal. ¿Quiénes pagan en este caso? Los municipios pobres. Esa es la lógica.

Ahora, no tengo ningún problema en seguir discutiendo esto, pero creo la propuesta queda totalmente descartada.

Sin embargo, sí creo importante invitar al ministro de Hacienda o al subsecretario de la cartera a fin de que nos digan cuál es la estrategia pertinente o de qué manera se van a distribuir los recursos. A propósito de que estamos próximos a la discusión presupuestaria 2021, es importante que nos diga cómo se van a asumir los recursos que no han asumido los municipios.

El señor **GONZÁLEZ** (Presidente).- Diputado Urrutia, no sé si usted quiere que votemos ahora su propuesta o si prefiere que la dejemos para el final de la reunión.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- No, señor Presidente. Veo que no hay comprensión respecto de lo que he planteado, pero va en la línea de lo que usted dijo. No es distinto y, por su intermedio, quiero decirle al diputado Rocafull que usted interpretó bastante bien mi proposición.

Tal como lo conversé con el Presidente de la comisión, la posibilidad de un adelanto del fondo común también es una posibilidad real para las municipalidades que tienen casinos, pero eso, como es obvio, va a generar un problema con el resto de las más de trescientas comunas, porque todos los municipios del país han tenido menores ingresos producto de la pandemia, no solo por el no funcionamiento de los casinos, sino por la postergación del pago de contribuciones, de los permisos de circulación o de las patentes comerciales, entre otros. Actualmente, todos los municipios del país tienen menores ingresos; entonces, cualquiera de los 346 municipios del país podría sentirse con el derecho a solicitar un adelanto del fondo común; podrían reclamar de por qué a

los municipios que tienen casino -que sí tienen una proyección de ingresos superiores-, una vez que termine la pandemia, se les va a entregar el monto que reciben por este ingreso excepcional. Cabe mencionar que ya, para muchas comunas, el que algunas tengan un casino resulta ser una suerte de privilegio, que las diferencia del resto.

Las municipalidades siempre pueden endeudarse, salvo en tiempos de catástrofe; entonces, lo que estamos haciendo es adelantarnos a esa situación. Creo, además, que este punto debería ser una de las conclusiones de esta comisión. Esta comisión, que convocó el diputado Rodrigo González, tiene por objeto analizar, precisamente, las consecuencias de la pandemia en los municipios, no solo en relación con los casinos o con el drama de las empresas concesionarias y de sus trabajadores, sino también respecto de las municipalidades que están dejando de recibir ingresos. A raíz de eso, la idea es pedirle al Ministerio de Hacienda que analice, que estudie, que vea de qué forma, las municipalidades, pueden emparejar sus presupuestos, que este año ya están recibiendo una cantidad importante de menores ingresos, lo cual indudablemente les afectará en el cumplimiento de sus obligaciones.

Ahora, si quiere, señor Presidente, no tengo ningún problema en que el tema lo deje para más adelante. A lo mejor, lo podemos tratar en las conclusiones y discutirlo nuevamente con más detalles, pero pienso que reunirse con el ministro para plantear el problema, en los términos que usted lo ha hecho, dándole dos o tres alternativas, me parece que es parte del trabajo de esta comisión. Para eso nos hemos reunido todas estas veces y, probablemente, vamos a llegar a conclusiones similares.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- Muy bien, lo dejaremos para el final de la sesión.

¿Alguna otra consulta?

Antes de terminar, me gustaría que el señor Guíñez abundara más sobre cómo entiende la aplicación del artículo tercero transitorio, cláusula quinta. En el fondo, ¿cómo se entiende el trato preferente? ¿En qué aspectos se refleja que pueda existir un trato

preferente? Ello, en el entendido que existen distintas interpretaciones o formas de entender aquello.

La segunda pregunta es si ustedes actualmente, para garantizar los compromisos que tienen con los distintos entes públicos -el Estado y los municipios-, entregan una garantía, entiendo que las hay. ¿Qué tipo de garantías están entregando al Estado, a los municipios o a quién corresponda? En otras palabras, ¿esas garantías son boletas de garantía? ¿Cuáles eran las características de esas garantías o son otro tipo de instrumentos? ¿Les han ofrecido, como le ofreció la superintendente a los casinos que están bajo la tuición de Enjoy, el uso de la modalidad de pólizas de seguros para las garantías de los contratos o de las licencias que ustedes tienen?

Por último, ¿qué le dijo el subsecretario en esta última conversación que usted sostuvo con él? ¿Cuáles son las líneas que se están abriendo de solución o en qué se está encaminando para abordar la situación de los casinos hacia adelante?

Luego me tendré que ausentar durante 10 minutos, aproximadamente, por lo que el diputado Osvaldo Urrutia presidirá la sesión.

Tiene la palabra el señor Rodrigo Guíñez.

El señor **GUÍÑEZ**.- Señor Presidente, con respecto al trato preferente, la ley establecía que efectivamente, a igual puntuación, el casino, que era el incumbente, vale decir, el adjudicatario de la licencia, sería quien se quedaría, en caso de empate.

Lo mismo trató de aplicarse cuando se dijo: "El Presidente va a decidir.". En este caso, a igualdad de puntuación, la preferencia la tenía el incumbente. Por lo tanto, *per se* no había una preferencia.

Ahora, indudablemente, como era un proceso que calificaba de inversión o daba más puntos por la inversión y por una serie de otras puntuaciones, era muy factible que gran parte de la puntuación la tuviera el incumbente. Pero que hubiese una preferencia *per se*, no la había. La ley solo se refirió al tema de la puntuación cuando fuese igual; por lo tanto, sobre ese tema no había.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- ¿Y cuáles son esas puntuaciones? ¿Podría aclararlas?

El señor **GUÍÑEZ**.- Señor Presidente, están en la presentación que haré llegar.

Pero las puntuaciones van desde el monto de la inversión, hasta los efectos sociales, conexión con vías públicas, relación armónica con el entorno, gobierno regional, informe, impacto y efectos del proyecto. 150 puntos por la municipalidad; seguridad y orden público, 100 puntos; la SCJ, que incrementa la oferta turística, 350 puntos.

Si ustedes se fijan, en todas las instancias que participaban de la comuna, además de la autoridad de SCJ, se hizo partícipe cómo iba a ser la puntuación. Por lo tanto, si había otro competidor interesado en postular, efectivamente, entraría en este mismo proceso.

Ahora, para ganarnos el monto de la inversión tiene que ser una inversión mayor, la cual favorece derechamente a la comunidad, ya sea con mayor empleo, en fin. Por lo tanto, eso de que no había competencia, no es así, porque sí la hay y, llegado el minuto, será muy dura. Pero la preferencia como tal no existía en el proceso de licitación, por cuanto era transparente, abierto y público, como también -transparente, abierto y público- la forma en que se renovarían las licencias.

Respecto de los créditos, señalar que en cuanto al Casino Municipal de Iquique, perteneciente a la empresa Sun Dreams, estableció boletas de garantías y cumplimiento de la normativa. Desconozco la situación del resto, porque evidentemente están vinculados en operaciones más comerciales. Pero, efectivamente, Sun Dreams cumplió y salió publicado en la prensa el cumplimiento de la normativa.

En cuanto a la conversación del subsecretario de Hacienda, ayer se acordó establecer una mesa de trabajo técnica, a través de abogados, para dar una salida a todos los temas pendientes que actualmente tenemos en la industria de casinos, desde el artículo 3°, hasta el juego *online* y la ampliación de plazos. Por lo tanto, creo que es muy positivo tener esta mesa técnica y nos tiene muy satisfechos la participación de los representantes de la Superintendencia de Casinos.

El señor **URRUTIA**, don Osvaldo (Presidente accidental).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Respecto de la ampliación de plazos de las licencias actuales, ¿usted se refiere a las prórrogas de las actuales concesiones, tanto las que se encuentran en poder de los municipios que todavía no han iniciado el proceso de administración, como a las actuales que tienen los asociados a su organización? ¿Para todos la piden por igual en cinco años?

Tiene la palabra el señor Guíñez.

El señor **GUÍÑEZ**.- Señor Presidente, en su minuto, efectivamente, fue así. Estamos hablando de una carta que se presentó el 23 de marzo.

Efectivamente, la ampliación de plazos permitiría ampliar el horizonte, asegurar las expectativas y dar una mayor certeza económica. Pero lo que usted dice es efectivo, en el sentido de que el plazo fue absolutamente lineal.

El señor **URRUTIA**, don Osvaldo (Presidente accidental).- ¿Para todos por igual?

El señor **GUÍÑEZ**.- Así es. Es lo que se planteó.

El señor **URRUTIA**, don Osvaldo (Presidente accidental).- ¿Usted diría que eso fue un error o hay que diferenciarlo?

El señor **GUÍÑEZ**.- Creo que eso va a formar parte de la comisión actual que vamos a tratar con el subsecretario, porque efectivamente hay muchos temas que hay que entrar a profundizar y creo que una mesa técnica lo puede resolver. Desde marzo a la fecha no nos imaginamos el impacto que esto tendría.

Por lo tanto, hay que volver a analizar muchos aspectos, pero los plazos son muy necesarios e importantes. Tendremos que analizar la situación de cada aspecto, tratándose de las licencias de los casinos, de las próximas renovaciones, el artículo 3°.

Por eso, creo que ayer lo positivo de la reunión con el subsecretario de Hacienda es que pudimos tratar todos los temas o vamos a poder tratar todos los temas a través de una comisión técnica.

El señor **URRUTIA**, don Osvaldo (Presidente accidental).- ¿Usted cree que hay una buena disposición al aumento de plazo?

¿Cuál es la opinión suya?

¿Usted piensa que es una condición *sine qua non* para continuar administrando los casinos?

Entiendo que hay una pérdida importante del patrimonio por efecto de la covid-19, que usted reflejó muy bien en los gráficos, y que se ve patentemente entre los años 2020 y 2022. Entiendo que solicitan cinco años, porque son alrededor de tres años los que ustedes estiman de pérdida, es para recuperar lo perdido en años anteriores. ¿Es así?

El señor **GUÍÑEZ** (gerente general de Asociación Chilena de Casinos de Juego).- Es así.

El señor **URRUTIA**, don Osvaldo (Presidente accidental).- ¿Usted cree que eso es posible?

¿No atenta contra la competencia el hecho de que haya algunas otras instituciones que también se han ido preparando para este efecto de la nueva licitación y vamos a postergar durante cinco años? En algunos casos, son licitaciones que estamos aumentando casi el 25 o 30 por ciento el plazo.

El señor **GUÍÑEZ** (gerente general de Asociación Chilena de Casinos de Juego).- Señor Presidente, efectivamente acá hay dos situaciones. Una, que es la aplicación de la ley respecto del artículo 3°, que nos parece que es prioritario, porque eso da una perspectiva o una certeza jurídica que, de alguna manera, implica una tranquilidad. Nos quedan dos o tres años de licencias en promedio.

Efectivamente, yo creo que hay que sentarse a conversar cada uno de los temas. Finalmente, la sola interpretación o aplicación del artículo 3° transitorio permite, no con seguridad, una mayor expectativa.

Por lo tanto, quedará en el análisis el aumento de los plazos. Desde que se planteó en marzo han pasado cinco meses y efectivamente las realidades pueden ser distintas, las condiciones pueden ser distintas. Creo que, respecto de esa carta, ya hubo una respuesta del subsecretario de Hacienda a través de este mentado proyecto de ley de prórroga de plazos de un año y de aumento del 5 por ciento de impuesto.

Creo que en esta discusión tenemos que volver a conversar y volver a analizar cada uno de los puntos.

El señor **URRUTIA**, don Osvaldo (Presidente accidental).- Perfecto.

Agradezco, señor Rodrigo Guíñez.

Ofrezco nuevamente la palabra por si alguien quiere hacer preguntas con respecto a la presentación del señor Guíñez.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Señor Presidente, dado que no hay, al parecer, consultas para realizarle a nuestro invitado, quisiera preguntar a la comisión -lo que parece de cierta lógica- si debiéramos invitar para la próxima sesión al subsecretario de Hacienda.

El señor **URRUTIA**, don Osvaldo (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo para invitar al subsecretario de Hacienda a la próxima sesión?

**Acordado.**

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 10.44 horas.*

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,  
Redactor  
Jefe Taquígrafos Comisiones.